

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**

**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:10/12/2021**

**ESTADO No. 193**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190034400	Verbal	MONICA ELIANA OCHOA BETANCUR	LA PAILITA SAS EN LIQUIDACION	Auto declara inadmisibile apelación OBS. Concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, frente a la sentencia notificada el 30 de noviembre de 2021, en el asunto en referencia y en efecto suspensivo, conforme las razones expuestas. Remítase a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali para los efectos de ley.	09/12/2021		
76001310300820200011300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO CARLOS GUSTAVO ANGEL	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2021		
76001310300820200013100	Verbal	DILIA PATRICIA AREVALO ARTEAGA	APDO PAULA ANDREA GONZALEZ GUTIERREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR del cargo de CuradorAd-Litem del señor Leoncio López Villegas al abogado Moisés Banguera Pinillo en su lugar se designa a MARIA DEL PILAR RAMIREZ ARIZABALETA	09/12/2021		
76001310300820200022600	Verbal	FREDDY ORIOL HERNANDEZ RAMIREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda OBS. Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por María Graciela Gómez de Ortiza Axa Colpatría Seguros S.A. conforme lo normado en el artículo 66 del estatuto de los ritos civiles.	07/12/2021		
76001310300820210023900	Verbal	JAIME POSSO	APDO GERMAN GARCIA GONZALEZ	Auto decide recurso OBS. NO REPONER el auto adiado 21 de octubre de la anualidad que avanza, por los motivos enantes expuestos	09/12/2021		
76001310300820210029400	Verbal	JHON EDINSON POTOSI ARCOS	APDO MICHAEL MARTINEZ PEREZ	Auto inadmite demanda OBS. DECLARASE inadmisibile la presente demanda VERBAL REIVINDICATORIA DE DEMONIO, por los motivos expuestos en el discurrir del presente proveid	07/12/2021		
76001400300120190066401	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A	DIANA PUPIALES FERNANDEZ	Sentencia confirmada OBS. -- Sin Observaciones.	09/12/2021		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/12/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario